

# LA ALIANZA DEL PUEBLO,

PERIÓDICO REPUBLICANO DE SALAMANCA.

DIRECTOR

C. RODRIGUEZ MARTIN,  
calle de S. Justo, 42.

Se publica los Miércoles, Viernes y Domingos.—Toda la correspondencia se dirigirá al Director.  
Se admiten suscripciones el 1.º y 15 de cada mes.—El pago será adelantado.  
Precio: En Salamanca: un mes 4 rs.—Tres id. 10.—Seis id., 18.—Un año, 34.  
Fuera de Salamanca: Tres meses, 14 rs.—Seis id., 24.—Un año, 44.—No se devuelven los escritos.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Salamanca, en la Direccion y en el Establecimiento de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rua, núm. 1.º.—En las Cabezas de partido se autoriza a los ciudadanos Presidentes de los Comités Republicanos para que las hagan, suplicándoles den cuenta a esta Direccion.

ADMINISTRADOR:

WALDO MIRAT,

Doctrinos, 6.

## PRISIONES POR DELITOS POLITICOS.

Tiempo hace ya que se vienen ocupando los publicistas de la necesidad de hacer reformas importantes en nuestro Código penal y en los establecimientos destinados a la seguridad de los detenidos y penados.

Una de las reformas que se han iniciado es la de suprimir en el Código penal todo lo que se refiere a delitos políticos, lo cual debe ser objeto de una ley especial por la índole misma de los hechos que castiga.

Como consecuencia de esta reforma tenia que seguirse otra no menos interesante, que es la de establecer locales completamente separados de aquellos en que se detuvieran a los presos por delitos comunes.

No vamos a ocuparnos de la urgencia de una y otra reforma, ni de lo conveniente que sería el que la Comisión nombrada para este fin acelerase su trabajo, porque aparte de tener seguridad en que así lo hará, es mas apremiante el que nos fijemos en la segunda que puede realizarse desde luego aunque no le preceda la primera.

Decimos que es mas apremiante la segunda, porque desgraciadamente es un hecho el estar las cárceles públicas pobladas de presos políticos con motivo de los últimos sucesos, y aun en esta misma localidad se encuentran en igual caso los traídos de Béjar.

Sensible es todo trastorno ocasionado por la impaciencia de los hombres políticos ó de los partidos.

Nosotros somos los primeros en lamentarlo, y nuestros deseos se verían cumplidos con solo aspirar al triunfo de la idea por solo la idea, respetando mutuamente la legalidad comun que diera a los partidos una Constitucion basada en el mas amplio ejercicio de los derechos individuales y sociales.

Pero si deploramos todo acto de rebelion armada y lo condenamos, no estamos tampoco conformes con que al hombre político que por amor a la idea se alza contra un gobierno constituido, cualquiera que él sea, se le confunda con un criminal ordinario que haya cometido un delito de los que merecen general reprobacion.

No queremos la impunidad del hombre que delinca, sea cual fuere la naturaleza del hecho punible.

Queremos que se le castigue segun la índole del delito mismo; segun su importancia; segun la mayor ó menor odiosidad que envuelva.

Mas no se crea por esto que, si pedimos castigo para el que cometa un delito político lo mismo que para el que perpetre un delito comun, estamos conformes con verlos confundidos en un mismo local, participando de los mismos sufrimientos, en roce continuo y con iguales privaciones, sino por el contrario, lo que deseamos es que cuanto antes se establezca la separacion entre ellos.

A este fin se encaminan las bases para la reforma y mejora de las cárceles y presidios, y para el planteamiento de un buen sistema penitenciario consignado en la Ley de veintinueve del corriente.

En la décimoctava se dispone que

para los detenidos ó presos por causas políticas, habrá en todos los establecimientos penales de que se habla en dicha Ley, las separaciones oportunas y convenientes para que en ningún caso puedan ser confundidos con los detenidos y presos por delitos comunes, ni lleguen a sufrir otras privaciones y molestias que las consiguientes a los delitos políticos.

Conformes con esta base, creemos que los presos por delitos políticos deben ser tratados con la consideracion que se merecen, no haciéndolos pasar por la triste situacion de tener que ver a todas horas a hombres manchados con la sangre de cien crimenes a cual mas atroces y repugnantes.

El hombre que se lanza a las luchas políticas, no es generalmente el bandido que roba y mata alevosamente, sino el honrado ciudadano que amante de la felicidad de su patria, juzga encontrarla en el éxito de su causa.

Y entiéndase que no somos nosotros los que suponemos que los partidos solo buscan su triunfo por egoismo ó por miras personales, sino que creemos mas bien que todos ellos obran con igual buena fé y lealtad.

Por esto no vemos en el delincuente político un criminal que nos causa aversion y que debe ser confundido con el ladrón y con el asesino, sino un mártir de la idea, un hombre digno de toda consideracion y respeto.

No deben, pues, equipararse los presos políticos y los autores de los delitos comunes ni obligarles tampoco a permanecer juntos bajo un mismo techo, respirando la misma atmosfera de crímenes, sobre todo en las poblaciones que como la de Salamanca disponen de muchos y buenos edificios donde poderlos tener con tanta ó mas seguridad que en la cárcel pública del Juzgado, en tanto que se lleven a efecto las reformas proyectadas por dicha ley.

Por otra parte, en el espíritu de la misma se halla el pensamiento de que interinamente se utilice los edificios públicos, distribuyendo entre ellos los individuos que hoy están presos ó detenidos por las autoridades, de la manera que pueda hacerse mas en armonia con las bases propuestas por la misma hasta que se lleven a efecto las construcciones necesarias.

Creemos, por lo tanto, que las autoridades depondrán toda animosidad de partido, si es que esta existe, y se apresurarán a trasladar a los presos políticos a locales aislados, sin tener en cuenta para nada la fraccion a que pertenezcan.

A un gobierno liberal ha estado reservado el formular las bases para una reforma tan importante y necesaria como la de que nos ocupamos.

Cumple tambien a autoridades liberales ponerlas en práctica con toda la celeridad y prontitud posible, si han de merecer los aplausos de todos.

Si en los tiempos del oscurantismo y de la tiranía los eternos adversarios de la idea liberal condenaban a los partidarios de esta al ostracismo y a la muerte, cometiendo todo género de vejaciones, dese una prueba mas de que la libertad civiliza al propio tiempo

que mata el fanatismo y la intolerancia.

C. RODRIGUEZ MARTIN.

## SOBRE AGRICULTURA.

Tengo dicho en mi anterior artículo que en España hay tres clases de agricultura, y que en nuestra provincia en lo general existían dos; sin embargo, aun cuando en corta escala tambien existen trozos de terrenos destinados a la horticultura que pertenecen a la primera clase.

Por mas que la opinion general sea que los castellanos somos los mas atrasados, se les puede asegurar a los muchos que son de esta opinion, que en el mal estado de division en que hoy dia se halla la propiedad, junto con algunas otras malas circunstancias que hoy existen, no serían para elevarla a mayor grado de perfeccion, que algunos colonos de nuestra provincia, no digo los propietarios, porque éstos no solo pueden elevarla a mayor grado, sino que tienen camino abierto para su perfecto desarrollo.

Hay una clase, decía, que tienen sus fincas en estado de poder progresar y efectivamente es así; estos no tienen necesidad de la permuta de fincas para la formacion de los cotos redondos. Formados estos que ninguna dificultad les ofrece, puesto que está en su absoluta voluntad, y sería muy conveniente que su máximun, fuera de las fanegas que se creyeran convenientes para el cultivo de un labrador, podían además formar su casa rural correspondiente en cada uno de estos cotos, y despues de verse indemnizados sus gastos en pocos años, evitarian algunos esas especies de chozas, impropias para hombres, pues de ser incapaces sus habitaciones, son contra la salud pública por su forma y construccion y el conservar un foco de infecciones pudiéndole evitar, sobre todo sin perjuicio alguno, yo entiendo que es faltar a la caridad.

Si VV. se poseyeran de las grandes ventajas que nos proporcionaría a unos y otros el coto redondo, acompañado de arriendos por lo menos de diez ó doce años, no llegaríamos al 70 de este siglo sin haber alguno en nuestra provincia.

En cuanto a los que tienen diseminadas sus fincas por uno ó varios términos, ya es un poco mas difícil y complicado; mas no tanto como parece a primera vista. En estos es indispensable la permuta de fincas, por medio de la asociacion; con la cooperacion de nuestro gobierno, en conceder el hacer las escrituras y demás concerniente a dicha permutacion en papel sellado.

Ahora entre la cuestion de si es conveniente en todos los términos de nuestra provincia la formacion de cotos redondos con arriendos de diez, y si fuera posible hasta de veinte ó treinta años, cuestion es esta que atendiendo a ciertos principios, hoy demostrados por la ciencia Teórico-práctica Agrícola, se ve, que no solo son convenientes, sino hasta necesarios, para la prosperidad de la agricultura.

rios, para la prosperidad de la agricultura.

En efecto, es un principio de la ciencia agrícola y hasta evidente, que el cultivador aumentará su producto líquido, a medida que su punto de residencia se halle mas próximo a lo que cultiva. Ahora bien; si un labrador cultiva 40 ó 50 fanegas dispersadas por todo el término, repartidas en 30 ó 40 fincas (en cual de estas se establece, para que supunto de residencia esté lo mas próximo posible a lo que cultiva? En ninguna, sin atravesar alguna de sus colindantes; en las que al atravesar pierde tiempo y trabajo, y por lo regular haciendo en su paso algun perjuicio a su vecino; de manera que es necesario para que se efectúe dicho principio, la permuta de fincas, y por consiguiente, con esta aumentará su producto líquido.

En cuanto los arriendos a plazos largos no hay necesidad de recurrir a lo que la ciencia agrícola nos demuestra, para comprender que son convenientes. Preguntad a los labradores tanto propietarios como colonos que gustéis, y unánimemente responderán que sí; pues solo con los arriendos que hoy existen, no pueden cultivar ni abonar la tierra, porque se está viendo, que despues de cultivada y labrada, (para lo cual necesitan los tres años) se las quitan, ó levantan la renta de tal modo, que concluyen por dejarla, ó de lo contrario arruinan, (como hoy está sucediendo) lo que no les sucedería tan facilmente, si los arriendos fueran a plazos largos; puesto que podían cultivar con mayor seguridad.

Si recurrimos a lo que la ciencia teórico-práctica Agrícola nos enseña, basta saber lo que es un regular sistema de cultivo, pues todo hombre que sepa lo que es este, estará convencido que no se puede obtener ni en tres ni en cuatro años.

Los que no creerán conveniente los cotos redondos y los arriendos a plazos largos en nuestra provincia, son los labradores y ganaderos a la vez; pero es necesario se convenzan que para que haya verdadera agricultura, es absoluta necesidad vayan acompañadas una a la otra y aun a la arboricultura, esto me dirán que hay terrenos a propósito para cada una de estas cosas, mas por esto mismo precisamente necesitan ir acompañadas; pues en nuestra provincia, salvo raras escepciones, se hallan los terrenos en estado de poder adoptar un buen sistema. Como obtendrían mayores utilidades estos grandes ganaderos por el sistema actual, (ó mas bien por la ignorancia rutinaria de sus antepasados) ó por establecer un buen sistema de cultivo? «Esto es lo que es necesario probar» Primero es un principio de la ciencia Agrícola que la ganaderia en pequeño es la que presta mayor utilidad a un país, por consiguiente fijándonos en una dehesa cualquiera, prestará mayor utilidad convirtiéndola en cotos redondos y hechos los arriendos a plazos largos, que presta en la actualidad.

En efecto: supongamos que esta



dehesa tenga unas 1000 fanegas, y el propietario, lleve de arriendo unas 20000 fanegas al colono. Este su mayor esperanza la tiene en la bellota, porque es únicamente donde la puede tener: mas le falta esta, y en los tres años queda arruinado, razon por la cual dicen que si hicieran los arriendos a plazos largos, y les tocara en este tiempo lo que ha sucedido años pasados con lo que comumente se llama lagarta, con mayor motivo quedarían mas arruinados, por lo cual hallan mayor inconveniente en hacer los arriendos ó plazos largos. Pues bien, si dividieran este terreno en varios cotos redondos, en cinco por ejemplo é hicieran los arriendos a plazos largos, podrían establecer un buen sistema de cultivo, es decir en las 200 fanegas que les corresponde á cada coto, podría haber 30 ó 40 destinadas al cultivo, y en lo restante criar todo el ganado que crían hoy día; es decir la quinta parte que le corresponde, puesto que estas 30 ó 40 fanegas de cultivo, podían abonarlas perfectamente y en inviernos escasos de yerba les darían tubérculos y forrajes para poder sacar del invierno á sus ganados; además en años escasos de bellota perderían poco, puesto que el producto de lo cultivable le resarcía de la pérdida.

Formados los cotos redondos de la manera espresada, bien se puede asegurar, que pocos años despues, y que la instrucción agrícola teórica-práctica se propagara alguna cosa, los propietarios podían subir sus rentas en una tercera parte, y los colonos vivirían con mas desahogo que el que tiene hoy día. Por consiguiente son necesarios los cotos redondos en todo los terrenos de nuestra provincia, con arriendos á plazos largos, atendiendo á las grandes ventajas que repostarían al país.

L. CARBAYO.

Segun tenemos entendido se ha constituido ya la Junta Directiva del centro de Fomento de la Produccion Nacional de Salamanca, habiendo sido elegido Presidente de la misma el señor marqués de Villa-alcazar y Secretario el Sr. D. Vicente Oliva.

Este centro, que tan útil puede ser á los intereses de esta provincia, se pondrá en comunicacion con los establecidos hasta hoy en las provincias de Barcelona, Valladolid, Palencia, Burgos, Santander, Bilbao, Pamploña, Oviedo, Zaragoza, Alicante y Castellon de la Plana y demás que se organicen en lo sucesivo, formando una verdadera liga de los hombres que viven del Capital y del trabajo para buscar y obtener el mejor sistema económico que necesita España para entrar en el pleno desarrollo de la industria, de la agricultura, de la marina y del comercio.

La emigracion hacia playas extranjeras es un hecho constante, reconocido y que cada día va en aumento; la falta de comunicaciones es visible; nuestros puertos son susceptibles de grandes mejoras; la Administracion tiene mucho por adelantar en moralidad é inteligencia; y todo esto reunido y otras causas que omitimos indicar, dan por resultado que nuestros productos no pueden competir con los extranjeros, y que la franquicia de derechos ó aranceles bajos como los actuales, solo pueda ocasionar la ruina de nuestros productores, que forzosamente han de ser vencidos si se les entrega á una lucha desigual con aquellos que tienen mejores facilidades que nosotros y disponen sobre todo de capitales á bajo rédito, mientras en España el dinero obtiene actualmente un interés de 12 por 100.

Grande es por lo tanto la mision de los Centros de Fomento; hermosa la mision de la Liga, y por lo mismo que

hay obstáculos por vencer, esperamos que los hombres amantes del bien y de la prosperidad de esta nacion digna por todos conceptos de mejor suerte, no cesarán un momento y aunarán todos sus esfuerzos para que España adquiere la fuerza, la prosperidad y la importancia á que le dan derecho su posicion geográfica, la inteligencia de sus hijos y la feracidad de su suelo.

NOTICIAS GENERALES.

—Dice El Pueblo:

«El estado de guerra, segun espresó el señor ministro de la Gobernacion en la reunion que ayer verificaron los unionistas, se levantará á medida que los consejos de guerra vayan concluyendo las causas incoadas, puesto que hoy seria interminable la sustanciacion de ese cúmulo de procesos si de ellos se hiciesen cargo los tribunales ordinarios.

Esto quiere decir que tenemos suspension de garantías para mucho tiempo. Verdad es que no faltan *situacioneros* que desean que aquellas no se levanten hasta enero de 1874. ¡Y aun se dirá que no son liberales!»

—Ha circulado por Madrid la noticia de que se habia dictado auto de prision contra el diputado D. Emilio Castelar. La noticia no es exacta. Lo que existe realmente es un suplicatorio á las Cortes de un juez de Zaragoza para proceder contra los Sres. Castelar, Soler y Blanc, es la causa incoada por la manifiestacion republicana que tuvo lugar en aquella capital.

—Del Monitor de Primera enseñanza tomamos lo siguiente:

«Se ha dirigido al Sr. Ministro de Fomento una razonada esposicion encaminada á que se establezcan bibliotecas morales é instructivas en todas las cárceles públicas de las capitales de provincia y á que se establezcan en ellas academias ó escuelas donde puedan instruirse los presos en vez de perder, como hasta aquí, el tiempo en juegos de azar y otros pasatiempos, no menos perjudiciales al principal objeto de los establecimientos penitenciarios y correccionales. De esperar es que quede atendida una reclamacion tan justa como necesaria para la moralizacion de los presos de las mencionadas cárceles provinciales.» Asi lo dice un periódico: aprobamos el pensamiento, ya que mejora las condiciones de un instituto que tiene mucho que mejorar.

—Tomamos del Pueblo lo siguiente:

«La conciliacion está rota. Los unionistas se niegan á autorizar con sus votos la reforma clerical, y nuestro amigo el Sr. Ruiz Zorrilla se niega tambien á transigir retrocediendo un ápice de lo que prometió al país casi solemnemente en la Tertulia progresista.

A pesar de cuantos esfuerzos se hicieron ayer por lograr un acuerdo; á pesar del larguísimo consejo de Ministros celebrado con objeto de conciliar con las opiniones del ministro revolucionario las de los unionistas Ardanáz y Silvela; á pesar de las compensaciones ideadas con objeto de vencer la resistencia de estos, nada pudo lograrse; los diputados unionistas reunidos para conocer el resultado de la conferencia ministerial, y cuya impaciencia hubo que contener con recaditos de atencion del general Prim, recibió al fin de labios del presidente del Consejo la noticia de que no habían podido avenirse los ministros.

Con este motivo los de procedencia unionista presentarán su dimision, citándose ya para cubrir sus puestos los nombres de Martos, Moret y otros demócratas.

Un periódico asegura que aunque los unionistas abandonen el poder no por eso dejarán de apoyar al Gobierno y á los progresistas, pero lo mas probable es que vista la angustiosa situacion de la Hacienda, lo bajo de los fondos públicos, las dificultades con que tiene que tropezar hoy el que tenga que gobernar una nacion tan trabajada por las calamidades de todos géneros como la nuestra y la imposibilidad de entronizar á su adorado Montpensier, única solucion que les incitará á sacrificarse por la gobernacion del país, abandonen á los progresistas á sus propias fuerzas, demasiado débiles, nos parece, para sacar adelante la obra de nuestra reconstitucion ni aun con el apoyo de los *cimbrios*, que vale en este caso bien poco.

¡Qué saldrá de aquí! La circunstancia de no haber periódicos esta mañana, nos impide conocer la opinion de nuestros colegas pro-

gresistas y unionistas sobre tan grave asunto.»

—El lunes 18 debieron de haber sufrido la última pena en garrote, en Sevilla, Manuel Alfonsin, Pedro Perez Ortiz, Francisco Recio Junio y Vicente Perez Piqueras, con denados á la pena de Garrote por el consejo de guerra como autores del descarrilamiento de la Pintada. Habrán presenciado la ejecucion en la argolla, José Rodriguez Caro, Miguel Macías y Miguel M. Rodriguez, condenados como cómplices á cadena perpétua. El 16 fueron puestos en capilla, segun dice un periódico de Sevilla. ¡Ah! ¡plague al cielo que ese instrumento de muerte denominado garrote y ese oficial de justicia llamado verdugo hayan funcionado por última vez!

—Leemos en un diario de la Coruña:

«Fué robado cerca de Fuencarral el coche-correo que se dirigía á Burgos: seis hombres á caballo, uno con trabuco y los demás con navaja, detuvieron al conductor, se llevaron cuantos objetos de valor y cuanto dinero tenían los viajeros, y un caballo que abandonaron al poco tiempo. Hace pocos días fué robado el de Cuenca y no hace mucho aun el de Cáceres. Es urgente, pues, que la guardia civil vuelva á ocupar sus puestos en las carreteras.»

—En Toro (Zamora), el día 18 tuvo lugar un hecho lamentable.

Habiéndose echado en la vía del ferro-carriil un jornalero, sin hacer caso de la advertencia que le hizo un su compañero de que iba á llegar el tren, quedóse dormido y solo, pues el otro se ausentó. A la media hora llegó el tren, y como era ya de noche, el maquinista ya no pudo ver al jornalero, por lo que pasando el tren por encima de este, le cogió las dos piernas, mutilándose las horriblemente. A tan rudo serramiento y dolores terribles que le ocasionó, empezó á dar gritos prolongados y lastimeros, á los cuales acudieron todas las personas que se encontraban por aquel sitio é inmediatamente fueron á dar parte á la Autoridad. Constituyéndose el Juzgado en el lugar de la catástrofe, mandó conducir al herido al hospital general é instruir las primeras diligencias.

Reconocido por los facultativos, todos opinaron que era urgente la amputacion de las dos piernas, cuya operacion tuvo efecto, con feliz éxito, en la misma noche del suceso.

El amputado sigue en la actualidad bien... pero sin las dos piernas.

¡Desgraciado!

—Dice un colega de Madrid:

«No sabemos por qué no se ha dado ya la debida publicacion, reclamada unánimemente por la prensa, al famoso expediente del no menos celebrísimo empréstito de los mil millones.

¿Por qué no se procede á imprimirle y repartirle á los diputados y á la prensa para que pueda ser estudiado y discutido concienzuda y detenidamente? ¿Se quiere envolver este gravísimo asunto en las sombras del misterio, siguiendo en esto la misma marcha que los gobiernos reaccionarios, tan amigos de hacer los negocios á cencerros tapados?»

Hágase luz, mucha luz en este asunto, porque así lo requieren su importancia y trascendencia.»

—Se habla, para en el caso de que se resolviera la actual crisis ministerial, de la entrada del Sr. Rodriguez (D. Gabriel) en el ministerio de Hacienda, el Sr. Martos en Gracia y Justicia, y pasando á Estado el señor Ruiz Zorrilla.

Se dice que nada hay acordado acerca de los que han de suceder á los Sres. Silvela y Ardanáz, quienes están dispuestos á no continuar formando parte del Gabinete.

REVISTA PROVINCIAL Y LOCAL.

—¡España con Honra! en su número 74 se permite decir:

«Muy desvencijada anda por ahí la gente de LA ALIANZA. D. Segundo H. Iglesias, que reemplazó interinamente al Sr. Giron en la direccion del *papelucho republicano*, no solo ha dimitido tan *alto honor*, sino que además ha dejado de ser redactor del mismo.»

¡Como ha de ser! ¡Bastante lo sentimos! Pero en primer lugar, cara *monagilla*, si LA ALIANZA anda *desvencijada* para su *paternidad*, no anda para sus numerosos suscritores

que continuamente nos escriben manifestándonos su conformidad con nuestra publicacion.

Por otra parte, si fuera cierto que la gente de LA ALIANZA anda por ahí *desvencijada*, como afortunadamente no lo es, tendríamos todavía la satisfaccion de andar *desvencijados* pero no á *mogicones* como le ha sucedido con frecuencia á las *gentes* de esa.

Dígalo sinó el anterior director D. Pedro Corral, y verá la *hermana* como tenemos en este particular razon que nos sobra.

Y ya que de director hablamos, conviene hacer presente que LA ALIANZA DEL PUEBLO no ha cambiado hasta la fecha de él, como lo ha hecho *¡España con Honra!*, si bien podría suceder que cambiando ganase mucho, como indudablemente ha ganado esta, pues todo el mundo sabe que desde que se encargó de ella D. Juan Soler, hombre muy conocido en la república de las letras, y sobre todo en el Liceo de la Salmantina y en las proyectadas oficinas de un proyectado ferro-carriil de Medina á esta Capital, vale ya muchísimo mas de lo que valia antes.

¡Calle *hermana!* ¡Calle! Pues sinó nos vá á obligar á decir lo que no queremos ni convenga á esa. Déjese de ocuparse de LA ALIANZA DEL PUEBLO y dedíquese á contar á sus suscritores la vida del *niño terso*.

—En el mismo número y en párrafo separado nos dedica tambien las siguientes líneas:

«Hoy por necesidad tenemos que faltar al propósito que habíamos formado de no contestar á LA ALIANZA DEL PUEBLO, que al decir de una persona tan autorizada como el Sr. Lobo, Rector dimisionario de esta Capital, es un *periodicucho tabernario, procaz y asqueroso en su fondo y en su forma*. Pregunta el *papelucho*, *¿qué sería del papel carlista ¡España con Honra!* que está sostenido solamente por gentes que comen del presupuesto si se les limpiase el *comedero* contra su voluntad?

¡España con Honra! se sostiene con las suscripciones que tiene en esta y en otras provincias. Ni su director ni sus redactores deben nada al gobierno, viven con independencia de él. Es mas, si fueran empleados, antes de combatir al gobierno de quien dependiesen, harían renuncia de sus destinos, porque son personas decentes, dignas, incapaces de mancharse con ninguna deslealtad ni felonía. Sirva de una vez para siempre.»

Por lo que hace relacion á la autoridad del Sr. Lobo, Rector dimisionario—por fuerza, segun nuestros antecedentes—debemos decir á *¡España con Honra!* que LA ALIANZA DEL PUEBLO ha mirado como completamente desautorizadas las frases de *periodicucho tabernario, procaz y asqueroso en su fondo y en su forma*, tomándolas como de quien venian, y que al verlas repetidas, y al repetir las, tiene LA ALIANZA DEL PUEBLO un grande placer porque cree que el castigo mayor que pueda darse al Sr. Lobo, es el de figurar su nombre al lado de esas *palabrejas*.

Mas si *¡España con Honra!* las prohija y el Sr. Lobo volviera á reproducirlas en cualquiera otra ocasion, tengan entendido uno y otro que los redactores de LA ALIANZA DEL PUEBLO están dispuestos á acudir en demanda ante el Tribunal competente, pidiendo el oportuno correctivo.

¿Lo va entendiendo *¡España con Honra!*? En cuanto á si *¡España con Honra!* no debe nada al gobierno y vive con independencia de él, contestaremos que LA ALIANZA DEL PUEBLO tampoco le debe nada ni vive con él, dejando en duda aquella aseveracion, una vez que sus redactores son para nosotros completamente desconocidos y suponemos con sobrado fundamento que habrá entre ellos algun *presupuestiboro* de sotana.

Pero lo que nosotros hemos dicho es que *¡España con Honra!* está sostenido—no redactado—por gentes que comen del presupuesto, y como la confesion de parte nos exime de prueba, trascribimos la siguiente advertencia con que encabeza aquel periódico su número 70, correspondiente al Jueves 21 del corriente. Dice así:

ADVERTENCIA.

«Habiendo manifestado algunos señores suscritores de fuera de esta Ciudad que se librarse contra ellos el importe de que se hallan en descubierto, no hemos encontrado otro medio mas espedito y seguro que el de entregar los recibos de sus adeudos á los Habilitados de quienes reciben sus haberes. Esto será lo que hagamos en lo sucesivo con todos los señores que se encuentren en este caso mientras no nos indiquen otro medio que sea de su mayor agrado.»

Ahora bien: ¿Quiere decirnos *¡España*



con honra! quienes son los suscritores y los HABILITADOS de quienes reciben sus haberes que son los mismos encargados de hacer la recaudacion de las suscripciones hasta que aquellos indiquen otros medios de su mayor agrado?

Conteste la hermana.  
Hasta mas ver amiguita.

GACETILLAS.

A consecuencia de un soneto del popular poeta D. Manuel del Palacio, se han cruzado entre dicho señor y el director del *Gil Blas*, las siguientes poesias, que creemos agradarán á nuestros lectores, y que publicaremos en este número y el siguiente:

Sr. Director del *Gil Blas*

Mi buen amigo Luis: Tengo á la vista la respuesta que das á mi soneto, llamándome de paso *progresista*.

Y por mas que la critica respeto, debo decirte que aunque lo has leído de su intencion no estás en el secreto.

Yo soy, querido Luis, cual siempre he sido, democrata, español é independiente, ajeno á las miserias de partido.

Ni aplaudo los errores de mi gente, ni de la muchedumbre cortesano le oculto la verdad que el alma siente.

No ignoro que con ello nada gano; mas si todas las culpas se redimen, de esta me absuelve mi criterio sano;

Que aquí, donde los vicios nos oprimen y donde no se llega á la fortuna mas que por la baja ó por el crimen,

Yo gozo en dar *ladridos á la luna* y me duermo tranquilo y muy á gusto sin que manche mi cielo nube alguna.

Curado estoy de envidias y de susto, que me han llamado á veces atrevido, pero jamás me llamarán injusto.

He trabajado mucho y he sufrido, y si á la libertad canto y adoro no será porque nada le he debido.

Cual tu del pueblo la ignorancia lloro; mas tu te haces heraldo de su fuerza y yo me hago fiscal de su decoro.

Yo quiero como tu que el mando ejerza;

pero es cuando ilustrado y justiciero hácia el que mas le adule no se tuerza.

Noble, industrioso, liberal le quiero; no hipócrita, holgazán, servil, astuto, siendo lobo una vez y otra cordero.

Quiero que á la razon rinda tributo, y llevar no se deje del instinto que es solamente la razon del bruto;

Que no arme á cada paso un laberinto, y siendo en las batallas veterano se avenga en los motines á ser quinto:

Que entre la senda del progreso humano y puesto que sufrió la tiranía aprenda á gobernar sin ser tirano.

¿Dices que él se gobierna? ¡Tonterial! Lo desmienten con migo en este instante Cataluña, Aragon y Andalucía.

¿Dices que cómo ha de ir hácia adelante si ha de tener el dulce privilegio de darle educacion cualquier danzante?

Piensa, Luis, que has escrito un sacrilegio: antes de estudiar tú literatura ¿la hubieras enseñado en un colejo?

No se educan los pueblos en la altura; se educan en la ley, en el trabajo y á veces en el hambre y la amargura.

Recuerda bien la fábula del grajo, y piensa que el orgullo es mas odioso cuando tiene su origen mas abajo.

Por esto, yo que verle poderoso y opulento y feliz y libre ansió confundiendo en el suyo mi reposo;

En vez de alimentar su desvarío al espejo le asomo de su historia; y le maltrato por su bien y el mio.

¡Hijo del pueblo soy, lo tengo á glorial! pero antes que el imperio de la plebe alcance aquí su bárbara victoria,

¡Venga un dilubio, y en sus ondas lleve la vida y la esperanza y la memoria de este bendito siglo diez y nueve!

MANUEL DEL PALACIO.

4 de Octubre de 1869.

A MANUEL DEL PALACIO.

Tu epístola, Manuel tengo á la vista, y es el primer error que en ella noto el decir que te llamo *progresista*.

Con tu pasado liberal no has roto; mas tu soneto en el cangrejo bando, hizo mas que furor, un alboroto.

Le oí decir al pueblo señalando, de tu soneto haciendo su bandera: --«Que le den una albarda en vez del mando.»

No era la tuya su intencion artera, lo sé, del pueblo como yo has salido y de él será tu inspiracion postrera.

Mas, sin quererlo pones en olvido que siempre se valió la tiranía de las razones de que tú has valido.

Ella cual tú en sus versos nos decia; *Has llevado la albarda muchos años para vestir la púrpura en un dia.*

Y tendiendo la red de sus engaños, mientras aprisionaba al pensamiento nos mostraba del vicio los peldaños.

Y, vil sarcasmo, de su claro intento, repetia á la plebe: «que se instruya:» pero jamás llegaba este momento.

Permite, caro amigo, que te arguya que, como piensas tú, todo tirano pensó en defensa de la causa suya.

Eso de hacer del pueblo un soberano y eternamente mantenerlo niño diciendo cada dia que es temprano,

Podrá ser una prueba de cariño, pero es mas bien negarle la corona que yo de pronto á su cabeza ciño.

¡Y me citas, Manuel á Barcelona, y con ella á Aragon y Andalucía, cuando de sangre un mar la sierra abona.!

¿Pues es nueva quizá la rebeldia? ¿Quién enseñó la guerra al pueblo mio? La república no; ¡la monarquía!

¡Vuelve la vista atrás, y yo confio que al espejo asomado de la historia, sangre, siempre verás de sangre un rio!

Aun eso mismo que se llama gloria, ¿qué bien al pueblo con su luz le trajo sino hacerle dar vueltas a la noria?

Bueno es hablar al pueblo del trabajo, del respeto á la ley, de las virtudes, (que escasean arriba como abajo);

Mas si á él en busca de prudencia acudes y antes que libre le pretendes sábio, le hallarás siempre esclavo, no lo dudes.

Para rey, de la lógica en agravio, puede servir un príncipe ignorante, pero un pueblo, jamás. ¿Lo entiendes, Fabio?

¡No está educado aun! Cuando el instante llegue de echar la púrpura á sus hombros,

ya lo vendrá á decir un rey danzante.

Entretanto durmamos sin asombros, durmamos, que mañana de repente el pueblo surjirá de los escombros.

—Guiarlo á la verdad eternamente, mostrar el bien al popular enjambre, tenerle el libro, no el fusil presente,

Sin dejar la moral para fiambre, tal fué mi vida en incesante lucha, unas veces con pan, otras con hambre.

Del pueblo acaso, la ignorancia es mucha, y en su impaciente afán, la voz sagrada quizá no siempre del deber escucha.

¿Mas dónde, dónde la feroz mirada en busca ira de la inmortal belleza si falta luz al alma atormentada?

Ni en los palacios á educarse empieza, y en la ley, y en el hambre y la amargura, falta de libertad siempre tropieza.

Todos, cuando cayó la raza impura, ruina de España y de su honor abismo, admiramos del pueblo la cordura.

Digno de libertad por su heroísmo, por su sensato triunfo fue mas grande, despues de presenciarse un cataclismo.

¡Y sin que cuentas de su honor demande, ya imaginaron con pueril intento buscar un amo que lo oprima y mande!

La libertad, Manuel, cual yo la siento, la sientes palpar en tus canciones, y á ella caminas con el paso lento.

Yo respeto tus nobles intenciones, si antes que ver el triunfo de la plebe prefieres el fin de las naciones.

¡Mas por ese temor el yugo leve sufrimos de los últimos Borbones en la mitad del siglo diez y nueve!

6 de Octubre de 1869.

Luis Ribera.

SALAMANCA:

Imprenta de D. Sebastian Cerezo.

Isla de la Rua, número 1.

pobres. En todo país bien regido, en que la práctica de la higiene adquiriera toda la estension que las necesidades demandan, no puede, no debe de haber pobres. La diferencia de fortuna y de clases no implica la idea del Pauperismo, pues que el Gobierno posee medios seguros de que aquél desaparezca, como ya se vé, aunque en bosquejo, en algunas poblaciones de España. Entre tanto que la beneficencia domiciliaria atiende á todas las necesidades, justo es que fijemos la atencion en las mejoras que desde principio de este siglo han experimentado los asilos de caridad, en las reformas de todos los ramos de la Administracion que han contribuido eficazmente á la desaparicion de tantas y tan distintas como desoladoras epidemias, de que toda la Europa sufrió los estragos en siglos anteriores. A las acertadas disposiciones sanitarias debe París hallarse á cubierto de las calenturas intermitentes, que diezaban la poblacion antes de haber sido empedrado. La presente generacion ha conseguido la desaparicion de la grave enfermedad llamada cólica de Madrid, que no era otra cosa que la intoxicacion saturnina y de cobre, por falta de policia médica en los establecimientos públicos, como hosterías, cafés, etc.

En la presente época se repiten con frecuencia congresos científicos para establecer medidas sanitarias que contrarresten la marcha é intensidad de las endémias, epidemias y contagios. En todas partes se abren concursos y ofrecen premios, á cuyos llamamientos responden los sábios con sus ilustrados dictámenes sobre el modo de precaver tantos males. Igual pensamiento ha predominado en la estudiosa juventud, que con esposicion de los mas sagrados objetos, hace expediciones científicas.

Por lo que precede, se deduce cuan sagrados deberes están encomendados al higienista, así como á los gobiernos que tienen la indeclinable obligacion de proporcionar el bienestar del individuo, y la prosperidad general se gradua por el desarrollo y aplicacion de las medidas hi-

giénicas.

Al lado de las inmensas ventajas que nos reporta la higiene, hay que combatir algunas causas de alarma y de destruccion. Se ocupa de toda nuestra existencia dedicada al parecer á todos los goces que nos alejan de las reglas de conservacion. Nuestros vestidos, alimentos, costumbres domésticas, recreos, deberes sociales, todo parece que dedicamos contra nuestra salud. La caprichosa variedad de la moda en el vestir, nuestras desordenadas mesas, nuestras reuniones públicas, lejos de mejorar la naturaleza física y moralmente, nos entregan á estériles pasiones. La industria aumenta en nuestras ciudades, la educacion intelectual sobrecita el cerebro de la juventud que no sabe contenerse en sus propios límites; y el génio entregado á sí propio, engendra concepciones mal sanas. La física con sus variados sistemas de armas, y con sus agentes eléctricos, los torpedos, la química con los fulminatos, y otros compuestos parece que se han encargado del esterminio del género humano; y la política, que aprecia en poco la salud, la vida y el mérito individual, se vale tambien de los nuevos descubrimientos científicos para sostener el combate fratricida que priva á la sociedad de muchos elementos de bienestar, prosperidad y cultura. Tal es nuestra actualidad higienica, y sin embargo, se observa aumento progresivo de poblacion, y esto es porque la higiene marcha con fabulosa rapidéz.

El hombre primitivo, como ser físico no puede separarse del suelo que le vió nacer sin riesgo de su existencia. Pero él lleva en sí mismo la causa del progreso, consagra sus esfuerzos á hacerse independiente de la naturaleza y eucuentra en la higiene la garantia de habitar otros lugares que considera mas accesibles á satisfacer sus crecientes necesidades. Puede residir en todas las regiones, vivir en todos los climas; es el único ser comopolita. Al propio tiempo que se estiende en el espacio, se multiplica el género humano y las emigraciones pueblan el globo en tér-



Los suscritores abonarán la mitad del precio. Inserta los anuncios de 8 líneas 6 menos á 2 rs., y los demás á medio real.

# SECCION DE ANUNCIOS.

Comunicados. á 25 céntimos de real línea la mitad para los suscritores.— Los autores de obras literarias que remitan un ejemplar á la redaccion, tendrán derecho á cubrir su precio en anuncios.

## EL ANCORA.

Madrid, San Bartolomé, 15, principal.

Se compran valores públicos á los mas altos tipos: se anticipa, convierte y descuenta módicamente material del Tesoro, cupones, cartas de pago, obligaciones y residuos de la Peninsular; acciones del Crédito Comercial, pólizas de seguros sobre la vida de las compañías Nacional, Tutelar, Peninsular y Porvenir, aun cuando no liquiden hasta 1873; imposiciones del Banco de Economías y otros valores que convengan. Compra y gestiona el cobro de créditos antiguos contra el Estado que estén dentro de las prescripciones legales para su reclamación.

## ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

AUTORIZADO EN FRANCIA, AUSTRIA BELGICA Y RUSIA

El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo por la firma del doctor Gereadeau de Saint-Gervais. De una digestion facil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los abscesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas, nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.

Depósito general en España: Sres. Isidro Ferrer y compañía, Madrid. Montera, 51.—Salamanca: D. Angel Villar y Pinto y viuda de Iglesias y Primo.

## OBRAS DE D. M. RIVERA DELGADO.

LO QUE HACE FELIZ Á LA MUJER.—Estudios filosófico-morales sobre la unidad en las sensaciones comunes de la vida, Madrid, VILLVERDE, editor. 12 rs.

EL ARTE DE VIVIR, ó Resultados de la ciencia y la experiencia aplicados á la realidad del pensamiento é idealismo de la vida, 4 rs.

LA RESTAURACION DE SALAMANCA.—Estudios sobre la necesidad de un centro científico y literario que diera á conocer á los pueblos de nuestra raza el movimiento intelectual del mundo. Se vende en Salamanca, en la imprenta y librería de D. Sebastian Cerezo á 4 rs. uno.

BIOGRAFÍA DE RODRIGUEZ CAO.—Esposicion de las leyes que presiden el desarrollo de los genios precoces, 12 rs.

EL PUEBLO SUFRE.—Ensayo sobre el géneo y carácter de la revolucion social en el siglo XIX. Se vende en la librería de D. Sebastian Cerezo, á 4 rs. uno.

EL MODO DE VER Á DIOS.—Estudios sobre la reforma religiosa elaborada en el seno del racionalismo, 4 rs.

NOTA.—Se hallan de venta en las principales librerías de Madrid. Los pedidos se dirigirán al autor, calle Mayor, 102, segundo.

## FARMACIA DE ALBESPEYRES

de Paris.

Faub Saint Denis, 80.

Los productos principales de esta casa, recomendados por las eminencias médicas, y que se hallan en las principales farmacias de todos los países son:

1.º VEJIGATORIOS DE ALBESPEYRES, firmados en la parte pintada de verde, admitidos en los hospitales civiles y militares, por orden del Consejo de Sanidad. Obrán en pocas horas y se conservan indefinidamente en sus estuches metálicos.

2.º PAPEL DE ALBESPEYRES para mantener en estado de conservación perpetua los vejigatorios, sin olor ni dolor, 50 años de éxito.

3.º CAPSULAS RAQUIN al copaiba puro. La Academia de Medicina, habiendo empleado su régimen con cien enfermos y obtenido otras tantas curaciones, ha aprobado estas cápsulas á la unanimidad, como superiores á todas las demás. Se fabrican tambien al Cube-lla, Mático, Hierro, etc.

Precavase de las falsificaciones.

Depósito general en España, Sres. Isidro Ferrer y Compañía, 54, Montera, Madrid.—Salamanca, Viuda de Iglesias y Rimo y Don Angel Villar y Pinto.

## INTERESANTÍSIMO á los Ayuntamientos.

El arbolado público.—La instruccion agricola.—La beneficencia pública.—Los Bancos regionales.—Los bienes de Propios.—Los arbitrios que pueden establecer los Ayuntamientos y algunas consideraciones sobre otros ramos de la administracion provincial y municipal

POR ROWAN M. CAÑAVERAS,

oficial 1.º del cuerpo de Administracion civil.

El autor de este folleto propone con abundantes é incontestables razones las reformas que exigen los ramos examinados, abriendo nuevos horizontes á los municipios y á las diputaciones para utilizar las amplias atribu-

ciones que les conceden las leyes vigentes.

Si los pueblos no hacen uso de sus derechos, el espíritu descentralizador de las leyes orgánicas suele ser de peor resultado que la centralizacion administrativa de los gobiernos moderados.

Las reformas que propone el autor son interesantísimas, y los medios de realizarlas fáciles tambien.

Precio del folleto, franco de porte 4 reales.

Se halla de venta en Salamanca en la imprenta y librería de D. Sebastian Cerezo; en Miranda del Castañar, casa de D. Salvador Garcia Sanchez, ó dirigirse al autor en Logroño acompañando en sellos de franqueo el importe de los ejemplares que se pidan.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.



Curacion instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservacion de la dentadura y las encías.  
Depósito Gral. en España. Sres. I. Ferrer y C.ª, Montera, 51, pral. Madrid.

## EL AMIGO DE CONFIANZA.

TRATADO de las ENFERMEDADES SECRETAS

y de todas las que tienen su asiento en los órganos de la generacion.

POR DON ANASTASIO PERILLAN GARCIA.

Se vende aqui á OCHO reales.

MANUAL DEL ARTE DE PROLONGAR LA VIDA por el Doctor D. Ramon Carranza.  
Se vende en casa de D. Sebastian Cerezo y en las principales librerías de las provincias, al precio de 8 rs. ejemplar.

minos que algunos economistas temen el porvenir de la humanidad por su creciente fuerza reproductiva. La estadística que se perfecciona cada dia más y más, prueba que la poblacion se halla en razon directa con la riqueza, fertilidad, salubridad é industria de los países. Sin embargo hay, como se ha dicho, economistas que temen un dia triste en que el excesivo desarrollo de la especie humana carezca de medios de subsistencia; acarreado aflictivas consecuencias á la humanidad; pero tan desconsolador pensamiento no se realizará felizmente. Rodeado el hombre de obstáculos de todas especies, que actúan de un modo uniforme, detiene su ilimitado acrecentamiento. La prevision, el libertinaje, la miseria, y como consecuencia de estas primeras causas, la incontinencia, la promiscuidad, la prostitucion y la poligamia son obstáculos preventivos que impiden los nacimientos. Los climas, las comarcas insalubres, la suciedad, la mala nutricion, el abandono, la falta de vestidos, el abuso de los licores, el desorden, las guerras, el hambre y las numerosas enfermedades que desbordan la superficie del globo son causas represivas, que se oponen tambien á los nacimientos. Los progresos de la civilizacion, de la higiene pública han disminuido la horrible mortandad de los siglos pasados; y en la actualidad la poblacion se halla en razon directa de los nacimientos é inversa de las defunciones, como lo prueban las estadísticas hechas en Paris, Londres y Strasbourg. Además la Providencia, siempre previsora y que, como á dicho un notable joven laureando (Viageiras), nunca llega antes ni despues, sino á tiempo, equilibra las necesidades con el aumento de produccion; así se vé que cuando la mortalidad disminuye, ora por la salubridad de las comarcas, ora por los progresos de las luces, ó que los medios de subsistencia escasean, el hombre necesita de mayor fuerza y constancia para cubrir sus necesidades y olvidar el matrimonio. Por el contrario, cuando la mortalidad aumenta, desolando las regiones, el hombre

Se ha dicho que la higiene interviene en la formacion de las leyes, en el régimen administrativo de los pueblos y como inseparable de las ciencias morales cuando no puede prever los delitos que deben castigarse con la intervencion de una de sus partes, la medicina legal, no solo ilustra á los Tribunales de justicia, sino que muchas veces decide científicamente el fallo de los mismos. La ciencia de la salud enlazada intimamente con la Craneoscopia espera impaciente los adelantos de esta para contribuir á la reforma de nuestros Códigos; reforma que ha de economizar el horrible espectáculo del cadalso y salvar á la sociedad de lo que los criminalistas han llamado asesinato jurídico. Este ramo de la medicina influye tambien en el método de enseñanza, que es la base del gran edificio social. Las ciencias, las artes, la industria, el comercio, la agricultura no pueden sostenerse ni dar fruto desde el momento que dejan de ser regidas por la higiene. Ni aun los estudios teológicos pueden separarse de sus reglas, y cuanto aquellos sean mas completos, tanto mas han de refluir en el bien moral é intelectual de la humanidad. Convencidos los gobiernos de la necesidad de esta ciencia se ocupan incesantemente en la práctica de sus preceptos. Por todas partes se encuentran sociedades, estatutos y reglamentos concernientes á los numerosos ramos de la administracion higiénica, que sería prolijo enumerar. Uno de los mas interesantes es el de la beneficencia y sanidad; y principalmente el de beneficencia domiciliaria. Los hospitales que fueron creados por la caridad y que han sido celebrados en todas las naciones, son focos de inmoralidad é infeccion, por lo que están proscriptos del campo de la higiene y deberán desaparecer cuando la beneficencia domiciliaria haya adquirido todo el desarrollo que es de esperar, atendida la preferencia con que es mirada por la Administracion y diferentes sociedades filantrópicas. En idéntico caso se encuentran otros asilos llamados de